

ORIGEN Y SIGNIFICACION DE UNA FACULTAD DE TEOLOGIA EN LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA

ALBERTO RAMIREZ

1. — El fenómeno universitario - La Universidad Pontificia Bolivariana - La Facultad de Ciencias Eclesiásticas

La ya centenaria Universidad de Antioquia, Alma Mater de este departamento colombiano, meritoria desde todo punto de vista, conoció por los años treinta una crisis angustiosa, cuyas motivaciones diversas han sido señaladas por algunos historiadores (1). Educadores beneméritos vinculados a ella emprendieron en ese entonces contactos tendientes a crear una universidad privada, que pudiera hacer honor a los valores tradicionales, cuestionados por la crisis. La arquidiócesis de Medellín, conducida entonces por el espíritu sensible ante toda iniciativa que favoreciera la educación, el arzobispo Tiberio de Jesús Salazar y Herrera, acogió con entusiasmo la insinuación, y, una vez realizadas las gestiones previas y después de haberse constituido de hecho la nueva universidad por el funcionamiento informal y muy modesto de una Facultad de Derecho, fue creada la Universidad Pontificia Bolivariana, como institución arquidiocesana, por decreto del arzobispo del 15 de septiembre de 1936 (2).

Si es cierto que el fenómeno universitario moderno no ha seguido de manera uniforme el mismo proceso que originó las universidades primitivas medievales, ni tal vez lo seguirá ya nunca más, para nosotros sin embargo tiene una significación especial la diversidad del proceso que condujo a la formación de la Universidad Pontificia Bo-

- (1) H. Bronx - J. Piedrahíta. *Historia de la Arquidiócesis de Medellín*. Talleres litográficos de Movifoto S. A. Medellín. 1968. p. 148 - 150.
- (2) *Documentos relativos a la UPB*. Talleres tip. UPB. Medellín. 1971. p. 3 - 5: Decreto de fundación.

livariana, creación también eclesiástica como las universidades medievales. Una rápida ojeada a la historia de la universidad en general puede ayudar a hacer comprender mejor el problema.

Desde la época carolingia el fenómeno escolar adquirió gran importancia. A la sombra de los monasterios y de las catedrales, especialmente, nacieron centros de formación que con el correr de los tiempos culminaron en escuelas de teología, en las cuales el empleo de un método escolar "dialéctico" (3) significaba una tarea de comprensión de los misterios cristianos, con aspiraciones científicas, y precedida de una labor de codificación, que indicaba el gran espíritu tradicional de la época. Los métodos concretos terminaron por realizar un proceso de didactización y sistematización, cuyos géneros literarios han llegado hasta nosotros como monumentos tan preciosos, como lo son las catedrales medievales. El interés primordial en las escuelas estaba naturalmente centrado en los asuntos teológicos. El mismo Carlomagno, al promover su fundación, había tenido en mientes más que todo la capacitación del clero. En el S. XII florecían en Francia escuelas que habían adquirido carácter de instituciones. Piénsese por ejemplo en la Escuela de Laon, en la Escuela de Abelardo, en la de Chartres, en la de San Víctor, en la de Notre-Dame. El papel jugado por la escuela de Teología en la creación de la Universidad, en general, es indiscutible. La segunda mitad del S. XII vió concentrarse en la "Isla de Notre-Dame" a la mayor parte de los "magistri" y "scholares" de las diversas escuelas, bajo la dirección del canciller de Notre-Dame, nombrado por el obispo. A él correspondía conceder la "licentia docendi". La concentración de los "magistri" de todas las disciplinas en la "Isla" dió origen, hacia el año 1200, al nacimiento de la Universidad de París (4). La concesión de un "privilegio de inmunidad" por parte de Felipe Augusto dió carta de oficialidad a la Universidad naciente (5). El nacimiento de la Universidad trajo como consecuencia la pérdida de importancia de las escuelas particulares, pero al mismo tiempo concentró esfuerzos que hicieron célebre la institución en todos los lugares en los cuales existían intereses teológicos. Por ella pasaron los grandes genios escolásticos, entre ellos Tomás de Aquino (6).

-
- (3) La noción de "dialéctica" posee aquí un sentido muy peculiar y literal, que indica la problemática medieval "fe-razón", expresada también por un adagio que exigió muchos esfuerzos hasta ser bien comprendido: "Fides quaerens intellectum" (San Anselmo).
- (4) Denifle. *Chartularium Universitatis Parisiensis*. París I. Introducción p. XVII: "Igitur ex magistris in Insula commorantibus formata est Universitas ibique, sub umbra Nostrae Dominae, cunabula Universitatis agnoscenda".
- (5) Los privilegios buscaron proteger la nueva institución. Celestino III también ordenó en 1194 que los estudiantes de París ("clerici Parisiis commorantes") sólo pudieran ser sometidos a juicio eclesiástico. Lo mismo aconteció pronto en prácticamente todas las primeras Universidades.
- (6) Sólo nos hemos referido a la Universidad de París, por el papel jugado en su nacimiento por la Facultad de Teología. Al respecto hace notar M. Grabmann. *Geschichte der scholastischen Methode II*. Nueva edición. Friburgo en Br. 1957...

Dos hechos de importancia merecen ser recalcados aquí: el primero, sin interés directo para nuestro problema, es el hecho de que la noción de "universitas" indicaba ciertamente la comunidad de personas escolásticas (7); el segundo, el papel jugado por la escuela de Teología en el nacimiento de la "Universitas". Este último hecho presenta un interés particular para ilustrar el fenómeno de una Facultad de Teología en el contexto de la Universidad. El nos ayuda a destacar la importancia de esa institución dentro de una institución mayor, aún más dentro de una institución eclesiástica, como la Universidad Pontificia Bolivariana. Un interrogante previo ha guiado, sin descanso, nuestros continuos diálogos, realizados en función de una fundación de una Facultad de Teología en la Universidad, interrogante que hemos formulado una y otra vez en estos términos: ¿qué justifica la existencia de una Facultad de Teología en la Universidad? ¿Aporta algo nuevo a la solución de la problemática el hecho de que nuestra Universidad sea una institución eclesial?

La evolución de la Universidad es un problema que rebasa nuestras intenciones. En cuanto a la evolución de la Facultad de Teología en el seno de la Universidad hacemos notar solamente que con el tiempo nacieron otros centros independientes de la misma, que la fundación tridentina de la institución de los seminarios se desarrolló en tal forma que llegó a incluir tales centros independientes de la Universidad, aún más, que otras circunstancias históricas determinadas por el humanismo y la independencia de las ciencias, es decir, por un cierto proceso de secularización, hicieron que la Universidad se estableciera independientemente de la Teología, o que ésta dejara de jugar su papel propiamente dicho en ella (8).

En cuanto a lo que se refiere a los orígenes de nuestra Pontificia Universidad Bolivariana, la lectura de los archivos nos ha permitido extractar un dato, cuya significación no debe ser quizá supervalora-

p. 12-13: "... Ueberhaupt konzentrierte sich allmaehlich der hoehere Unterricht auf die Insel ... unter der Jurisdiktion des Kanzlers von Notre - Dame, der die "licentia docendi" erteilte. Aus der Vereinigung nun der magistri aller Disziplinen, welche auf der Insel dozierten, ist um 1200 die Universitaet Paris entstanden... Das von Koenig Philipp August 1200 den Magistern und Scholaren verliehene Immunitaetsprivileg gereichte der neuerstandenen Universitaet zur Festigung und zur Staerkung des Ansehens... Diese internationale Bedeutung des "Studium Parisiense" nahm im 13. Jahrhundert mit der fortschreitenden Entwicklung der Universitaet Paris noch viel groessere Dimensionen an. In Paris seine Studien gemacht zu haben, galt ... als hohe Ehre".

Sin embargo habría que hablar también por ejemplo de la Universidad de Bolonia, nacida más bien de los estudios jurídicos, para los cuales existía un centro importante allí en la misma época.

- (7) Estudiantes y maestros formaban una comunidad, una corporación, una universitas. La primera vez que se usó la expresión "universitas" se la refirió a los maestros de París y a los escolares: (1921: "nos universitas magistrorum et scholarium"). Sólo en el S. XIII llegó el concepto a designar el "studium generale".
- (8) Fabio Moreno Narváez. art. *La Universidad y la Teología*. Boletín semanal del Departamento de Relaciones Públicas de la UPB. Junio 11 de 1971.

da, cuya motivación no puede ser probablemente constatada ya, pero cuya existencia no deja de carecer de alguna significación. Al aprobar el Ministerio de Educación Nacional de Colombia los estatutos y títulos de la nueva Universidad el 13 de octubre de 1938, se señalan los posibles programas y entre ellos aparecen "las Ciencias Eclesiásticas" (9). La Facultad de Derecho había sido indudablemente la Facultad-madre, pero las señaladas en el Decreto también pueden ser consideradas como facultades originales.

No queremos, como ya se ha dicho, señalar a ultranza el contenido intentado por los fundadores de la Universidad y por quienes elaboraron planes a largo alcance, cuando incluyeron dentro de éstos una institución de "Ciencias Eclesiásticas". No se debe por lo menos llegar a la conclusión de que la Universidad Pontificia Bolivariana siguió el mismo proceso de las Universidades medievales, en las cuales la Escuela de Teología jugó un papel determinante. De todos modos, la Iglesia de Medellín tenía intenciones bien precisas al emprender la descomunal tarea, intenciones que bien pudieron ser religiosas y que, aún más, podríamos calificar de teológicas, por lo menos en cuanto espíritu orientador de las iniciativas (10). En cuanto a la institución misma de una Facultad de Teología estamos en este momento aún bien lejos en el tiempo. Otras razones que responderán a circunstancias posteriores y que harán renacer de nuevo el problema del papel de la teología en la Universidad, habrían de dar respuesta a la inclusión inconsciente de una institución de estudios eclesiásticos en los planes inmediatos de la Universidad. A estas razones queremos dedicar ahora nuestra atención.

2. — Primeras actividades que prepararon la formación de un centro superior de estudios teológicos en la Universidad Pontificia Bolivariana.

El día dos de febrero de 1958 tomaba posesión de su sede en Medellín el arzobispo Tulio Botero Salazar. Una de sus primeras preocupaciones pastorales consistió en renovar, desde todo punto de vista, el meritorio seminario conciliar. Bien pronto eligió el arzobispo como rector de la institución al Padre Eugenio Restrepo Uribe, sacerdote dinámico y emprendedor, el cual, sin tardanza, secundó los

(9) El Decreto de aprobación decía entre otras cosas: "...habiendo sido estudiados detenidamente los reglamentos y estatutos y el pénum de cada una de las facultades que integran la Universidad, a saber: de Derecho, de Ciencias Industriales y Químicas, de Ciencias Eclesiásticas, de Filosofía y Letras y de las Escuelas de Bachillerato, Comercio y Ateneo, se ha llegado a la conclusión de que se ajustan a los planes oficiales señalados para cada uno de tales establecimientos" (cfr. Documentos relativos a la UPB. Tall. tip. UPB. Medellín. 1971. p. 7. Hemos subrayado nosotros).

(10) Mirar el Decreto arzobispal de fundación de la Universidad y sus motivaciones: Documentos relativos a la UPB Talleres tip. UPB. Medellín. p. 3 - 5.

deseos del Prelado. Grupos nutridos de sacerdotes y estudiantes del seminario fueron enviados, como ya se señaló al principio, a realizar en prestigiosos centros, especialmente europeos, estudios de especialización en ciencias eclesiásticas. Con entusiasmo y ambición se preparaba desde entonces el futuro y se aprovechaban los recursos generosos de la fundación económica de Don Pedro Estrada, con este fin.

En el año de 1961 tuvo lugar en la arquidiócesis una acción pastoral ambiciosa, que respondía a los criterios de evangelización del momento. La "Gran Misión" fue una acción de renovación y actualización eclesial, masiva ciertamente, pero fiel a las perspectivas pastorales de entonces. En la acción tomaron parte misioneros venidos de diversos centros del mundo, algunos altamente calificados en cuanto teólogos (11). Todos los ambientes de la arquidiócesis fueron impactados por la "Gran Misión", entre ellos el ambiente universitario. Según el diagnóstico final de algunos misioneros, las clases más preparadas de la sociedad y los estudiantes universitarios echaban de menos al recibir el mensaje revelado en la forma habitual en que se venía haciendo, una presentación y una altura que estuviera acorde con los avances de la ciencia y de la técnica modernas y que se adaptara a la mentalidad de las personas que en otros campos poseen una cultura elevada. Se notaba un desequilibrio entre el progreso en el nivel profano y el progreso en el campo religioso y se afirmaba claramente que no había suficientes personas preparadas para llevar el mensaje a quienes gozaban de una mayor formación intelectual.

Era entonces la época de preparación e iniciación del Concilio Vaticano II y del consiguiente estímulo para analizar y valorar los diversos campos de la práctica y de las creencias religiosas y para tratar de poner de acuerdo con la época la misma disciplina eclesiástica. Los trabajos conciliares ejercían ya desde ese momento un influjo decisivo y animaban por todas partes los deseos de profundización teológica. En este ambiente general se emprendieron actividades diversas en nuestro medio, de las cuales algunas tendían a actualizar los estudios ya existentes en el Seminario Conciliar, y otras a crear organismos que facilitaran el acceso a la teología a los laicos y en general a las personas que realizaban una labor catequética.

(11) Algunos de los datos que a continuación señalamos, fueron recogidos y presentados en el año de 1971 por el entonces decano de la Facultad de Teología, Fabio Moreno Narváez, y por la secretaria de la misma, Libia Ester Giraldo Gómez, y publicados luego bajo el título "Líneas convergentes hacia una Facultad de Teología. Reseña histórica", en la revista Seminario de Medellín. Nº 31 (agosto de 1971). p. 138 - 145.

2.1. — Nuevos centros dedicados a la formación teológica

En la Universidad de Antioquia nació entonces un programa de estudios bíblicos, que con el tiempo habría de integrarse a la Facultad de Ciencias y Humanidades, que ha llegado a conceder, con aprobación oficial, una licenciatura en "educación con énfasis en ciencias religiosas", destinado primordialmente para personas dedicadas a la docencia catequética en escuelas y colegios. La iniciativa se debió al Padre Eugenio Lákatos, sacerdote de la congregación del Verbo Divino, incansable impulsor de actividades y apostolados bíblicos en nuestro medio. La configuración final del programa se debió al Padre Humberto Jiménez, actual director del mismo.

Simultáneamente (12) nació en la Universidad Pontificia Bolivariana un Instituto de Teología, cuyo iniciador fue el Padre Antonio Hortelano, sacerdote redentorista, profesor de moral en la Academia Alfonsiana de Roma, quien, durante la "Gran Misión" de 1961, había establecido vínculos con la Universidad Pontificia Bolivariana. La finalidad del Instituto consistía en presentar el perenne patrimonio de la revelación en una forma que pudiera ser accesible al hombre actual, principalmente como servicio a los laicos, tal como se puede deducir del acta de fundación (13). La institución recibió el nombre de "Instituto Juan XXIII", en honor al Papa que en esa misma época regía los destinos de la Iglesia y que había convocado el Concilio para buscar el diálogo entre la Iglesia y el mundo. Durante las ausencias periódicas del Director, hacía sus veces el Padre Jesús Giraldo Ramírez.

2.2. — Actualización de los estudios del Seminario

En 1966 se despertó en el Seminario Mayor de Medellín una inquietud, en el sentido de que era necesario buscar unos estudios filosóficos y teológicos abiertos de tal forma que el estudiante tuviera oca-

(12) Se sabe que hubo negociaciones entre los Padres Hortelano y Lákatos acerca de las fundaciones proyectadas, pero no conocemos propiamente las razones por las cuales se llegó a la situación que señalamos.

(13) Informe previo al ICFES para Licenciatura en teología. Medellín, 1972; p. 30: Del Acta N.º 235 del Consejo Directivo de la Universidad del 1.º de abril de 1963: "Previa autorización del Señor Arzobispo y Gran Canciller de la Universidad Monseñor Tulio Botero Salazar y consulta a los Señores Decanos, se fundó el Instituto de Teología que será dirigido en su iniciación por el Reverendo Padre Antonio Hortelano. - El Instituto de Teología es un centro docente incorporado a la Universidad Pontificia Bolivariana y destinado a la formación teológica de los Universitarios y Profesores, con vista a una profundización científica de la fe cristiana y a una irradiación apostólica de los seglares con garantía de éxito. - El Instituto de Teología quiere dar a los seglares intelectualmente inquietos una visión científica del misterio cristiano, pero abierta a los grandes problemas vitales de nuestro tiempo, de acuerdo con las orientaciones pontificias y las decisiones del Concilio Vaticano II. - El Instituto de Teología, aunque incorporado a la Universidad Pontificia Bolivariana, está abierto a todos: Sacerdotes, Religiosas y seglares procedentes de diversas universidades y centros docentes, tanto en lo que se refiere al profesorado como al alumnado".

sión de tomar contacto más inmediato con la realidad del mundo y con los problemas de los hombres de su época y que uniendo esfuerzos se pudiera contar con unos centros o facultades de filosofía y teología abiertos a toda clase de personas: seculares, religiosos, sacerdotes. Al constituirse tales centros se podría aprovechar mejor los recursos humanos y económicos existentes, los cuales, por separado, resultaban insuficientes. Ya se experimentaba por otra parte, el interés manifestado por diversas comunidades religiosas para que en Medellín se les ofreciera unos estudios eclesiásticos completos a los cuales pudieran ingresar sus respectivos aspirantes.

Estos factores determinaron el envío en 1967 de los seminaristas a la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Pontificia Bolivariana y el inicio de la estructuración en el Seminario Mayor de un centro de estudios teológicos.

Se tomó la iniciativa de abrir un primer año de teología a religiosos, religiosas, laicos con miras a una Facultad de Teología y se anotaba que el Seminario esperaba y agradecía encontrar la colaboración del profesorado en las comunidades religiosas (14). A principios de 1967 no sólo se abrió en el Seminario este primer año de teología, que recibió estudiantes procedentes de diversas comunidades, sino que se inició allí un nuevo Instituto de Teología, con una intensidad de cinco horas semanales. Se realizaron contactos tendientes a unir este nuevo instituto al ya existente en la Universidad y éstos terminaron con la unión de ambas instituciones y con el nombramiento de un director único, el Padre Fabio Moreno Narváez (15).

Por el mismo tiempo, entre el 12 y el 18 de febrero de 1967, se reunía en Buga, ciudad colombiana, un seminario de expertos convocados por el Celam (Consejo Episcopal Latinoamericano), para estudiar la razón de ser de las Universidades Católicas y el puesto de la Teología en las mismas. Poco después de este seminario surgió en la Universidad Pontificia Bolivariana un movimiento que buscaba la reforma de la Universidad para adaptarla a las orientaciones conciliares y a las conclusiones de la reunión de Buga (16). Movidos por to-

(14) Anuncio distribuido con fecha de octubre 24 de 1966.

(15) La comunicación del Arzobispo dirigida al Padre Fabio Moreno Narváez con fecha del 26 de abril dice: "De común acuerdo con los rectores de la Universidad Pontificia Bolivariana y de nuestro seminario mayor, hemos visto la conveniencia de hacer garantizar la unidad del Instituto de Teología que viene funcionando en ambas instituciones. - Por tal motivo nos place nombrarlo director único del Instituto de Teología con la misión de organizarlo tanto en su régimen disciplinario como académico y en diálogo permanente con las directivas de la Universidad Pontificia Bolivariana y de nuestro seminario mayor".

(16) Son de tener en cuenta dos cartas, una de septiembre y la otra de octubre del mismo año, en las cuales el arzobispo, en calidad de canciller de la Universidad y conforme a los Estatutos, art. 6º., literal B., propone la reforma de los mismos y la renovación de las estructuras universitarias, al mismo tiempo que insiste en la función de diálogo que corresponde a la Teología dentro de la Universidad y en que la Teología debe ser como el "corazón de la Universidad".

das estas inquietudes, los profesores de Teología del Seminario y de la Universidad se reunieron el 19 de septiembre del mismo año para estudiar una propuesta que se dirigiría al señor arzobispo con el fin de que se dieran los primeros pasos concernientes para la creación de una Facultad de Teología en la Universidad. El 22 del mismo mes se reunieron de nuevo y aprobaron el texto de la comunicación al señor arzobispo (17).

Después de detenido estudio, la iniciativa de los profesores terminó por ser acogida en un decreto del arzobispo del 25 de octubre "por el cual se constituyó un grupo de ocho profesores de tiempo comple-

(17) Algunos apartes de la comunicación al señor arzobispo dicen así: "Los Profesores de Teología del Seminario... apoyados en el deseo de V.E. de poner los estudios del Seminario a la altura que lo exige el Concilio, según la reforma para el plan de estudios propuesta para 1967, por V.E. con miras a establecer una facultad de teología en el día de mañana y

CONSIDERANDO :

1. - Que la misión de la teología en el momento actual no puede reducirse al ámbito del Seminario como lo manifiesta V.E. en su carta del 2 de Septiembre a Mons. Félix Henao Botero, citando el pensamiento de la Santa Sede: "los centros de estudios teológicos para la elaboración doctrinal y para el diálogo con las ciencias profanas deberían ser como corazón de las Universidades"...
3. - Que según el Documento sobre la MISION DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA EN AMERICA LATINA: ...
 - e) "Elemento esencial para cualquier Universidad Católica es contar con una facultad de teología de alto nivel, con capacidad para una relación de diálogo con las ramas del saber humano" ...
9. - Que la reestructuración de los estudios con miras a una facultad, llevada a cabo este año, y la dedicación de algunos profesores de tiempo completo para las clases y la notable mejora de la Biblioteca del Seminario, constituyen un paso previo hacia la creación de una Facultad. ...
11. - Que en la U.P.B. viene funcionando el Instituto de Teología que ha producido considerables frutos y que los estudiantes de dicho Instituto también han experimentado la necesidad y manifestado su deseo de que se den los pasos conducentes a una Facultad.

Acuerdan hacer respetuosamente a Vuestra Excelencia las sugerencias que a continuación se enumeran:

19. - Establecer según las exigencias del nivel académico una Facultad de Teología que encarne el diálogo de la Iglesia con el mundo a través del diálogo de la Teología y las demás ciencias.
29. - Aprovechar los pasos que con estas miras se han dado en el Seminario mediante la reforma actual de los estudios de teología, mejoramiento de Biblioteca, dedicación completa de algunos profesores a la enseñanza y darles la forma jurídica requerida para que se conviertan en el primer paso hacia la Facultad.
39. - Que se de en los estudios de teología el paso que ya se dio en Filosofía, proporcionando a los teólogos la formación teológica también a nivel universitario.
49. - Abrir la Facultad a toda la Iglesia para que se puedan formar en ella los seminaristas, Religiosos, Apóstoles, etc., mediante las diversas dependencias de la Facultad.

to para la investigación, docencia y orientación científica de los estudiantes de Teología en la Arquidiócesis" (18), equipo que comenzó a laborar en un "Encuentro de Profesores de Teología", realizado entre los días 13 y 15 de noviembre de 1967, promovido por el rector del seminario, Pedro Nel Martínez, y por el Director de Estudios, Fabio Moreno Narváez, y con la asistencia de un nutrido grupo de profesores y estudiantes, que discutieron en comisiones y en reuniones plenarias sobre los criterios para la renovación de los estudios teológicos y sobre los programas concretos que debían ser puestos en marcha (19).

59.- Que se autorice al cuerpo de Profesores de Teología presidido por el Rector y el Director de Estudios para presentar un proyecto más concreto de Estatutos para el funcionamiento de la mencionada Facultad, sus componentes, funciones, equipo de profesores, etc."

(18) **TULIO BOTERO SALAZAR**
POR GRACIA DE DIOS Y VOLUNTAD DE LA SEDE APOSTOLICA
ARZOBISPO DE MEDELLIN

CONSIDERANDO: Que según el Concilio Vaticano II, la investigación teológica, al profundizar el conocimiento de la verdad revelada y en contacto con los problemas del tiempo presente "proporcionará grandes servicios a la formación de los ministros sagrados, que podrán presentar a nuestros contemporáneos la Doctrina de la Iglesia sobre Dios y la concepción cristiana del hombre y del mundo, de un modo que le sea más adaptado y a la vez más gustosamente aceptable por parte de ellos. Más aún, es de desear que numerosos seglares reciban una formación suficiente en las Ciencias Sagradas y que muchos de ellos se dediquen ex profeso a estos estudios y profundicen en ellos" (Const. Gaudium et Spes n. 62).

Considerando además la necesidad de un grupo de profesores dedicados totalmente a la investigación, docencia y orientación científica, en general e individualmente de los estudiantes de teología y consecuentemente que este grupo de profesores debe estar exonerado de otras actividades ministeriales incompatibles con las labores antedichas.

Teniendo en cuenta también la necesidad de asesoría para el Director de Estudios de Teología.

DECRETAMOS: Art. 1.- Constitúyese un grupo de profesores de tiempo completo para la investigación, docencia y orientación científica de los estudiantes de Teología en la Arquidiócesis. Art. 2.- Nombramos para integrar este grupo de trabajo a los siguientes sacerdotes: David Arango, doctorado en Teología; Joaquín Gaviria; Humberto Jiménez, licenciado en Teología y Sagrada Escritura; Alfonso López, especializado en Liturgia; Fabio Moreno, Doctor en teología; Alberto Ramírez, Doctor en Teología; Gustavo Vallejo, O. C. D. Parágrafo 1: Dicho grupo elaborará el Reglamento propio de sus actividades. 2.- Ninguno de los integrantes de este grupo podrá asumir responsabilidades distintas sin autorización expresa del Obispo. Art. 3.- Los integrantes de este grupo de profesores serán los responsables de la publicación periódica de una revista de tipo teológico, que servirá a la vez de órgano de publicidad para los trabajos de investigación. Art. 4.- Para la programación y dirección general de los estudios teológicos constitúyese un consejo académico compuesto por: A) El director de Estudios de Teología, quien lo presidirá; B) El rector del Seminario Mayor; C) Un representante de los estudiantes elegido por ellos; E) Un representante del Presbiterio elegido por el consejo Presbiteral. Parágrafo: El Consejo Académico presentará las sugerencias que estime convenientes a la Junta encargada de los Cursos de Especialización en el exterior. Artículo 5.- La Junta económica del Seminario tendrá presente lo dispuesto en este decreto, para la elaboración de un presupuesto. Comuníquese. Dado en Medellín, a 25 de octubre de 1967. Fdo. TULIO BOTERO SALAZAR. Mons. Eugenio Restrepo Uribe".

(19) Las ponencias de este encuentro presentadas por los Padres Humberto Jiménez, Néstor Giraldo y Fabio Moreno fueron publicadas en la revista **Seminario Conciliar de Medellín**. N.º 22. 1968. p. 10 - 34.

Al iniciarse las labores de aquel año de 1968, previo también un detenido estudio, las dos secciones anteriores del Instituto, la del Seminario y la de la Universidad, se concentraron en esta última con un programa orgánico para ocho semestres, iniciándose así lo que constituye una **segunda etapa del Instituto de Teología**. Entonces se dispuso, por primera vez, por generosidad del Señor Rector de la Universidad, Monseñor Félix Henao Botero, de oficina exclusiva para dirección y secretaría. Causas imprevistas de diversa índole impidieron, sin embargo, la realización plena del decreto arzobispal y determinaron que la Teología del Seminario y la de la Universidad Pontificia Bolivariana se organizaran y marcharan de modo independiente en adelante, con directivas diferentes. Aunque los estudios teológicos del Seminario continuaron existiendo hasta el presente año de 1973, inclusive, y no se rompieron los contactos continuos con el Instituto de Teología de la Bolivariana, sin embargo, la mayor parte de los esfuerzos con miras a la fundación de una Facultad se concentraron desde este momento en el Instituto de Teología de la Universidad.

2.3. — Progresos en la organización del Instituto de Teología de la Universidad Pontificia Bolivariana

En lo que concierne al proceso seguido por el Instituto de Teología de la Universidad, conviene hacer resaltar los siguientes hechos:

a) El 17 de octubre de 1967 se instaló el primer "Comité Asesor del Instituto", organismo que asesora al Decano en todas las otras Facultades. Uno de los objetivos de este Comité fue el de conseguir la representación del Instituto ante el Consejo Directivo de la Universidad. Después de reiteradas comunicaciones se consiguió la asistencia del Director del Instituto al Consejo Directivo en calidad de invitado permanente.

b) Atendiendo a una sugerencia del Comité Asesor de 1967 se creó por Acuerdo N° 8 del Consejo Directivo de junio 19 de 1968 un "Departamento de Cultura Religiosa", como dependencia del entonces Instituto de Teología, para realizar actividades de extensión (20).

(20) La descripción del Departamento, de sus objetivos, de sus actividades y de su programa ha sido publicada en los distintos prospectos del Instituto (Facultad). Las últimas indicaciones sobre el mismo fueron presentadas en 1973: "Los objetivos fijados por el Acuerdo de creación se pueden compendiar así: 1) Respecto a la Universidad, coordinar y planificar las diversas cátedras de Cultura Religiosa en la Universidad, de acuerdo con los señores Decanos y Directores de las diversas secciones y con la exigencia de cada nivel. 2) Respecto a la Facultad, colaborar en las campañas para hacer conocer la Facultad y sus programas y objetivos. Colaborar en general en la buena marcha de la Facultad de Teología. 3) Los objetivos relativos a la investigación socio-religiosa y a la proyección de la Teología en la comunidad: promover conferencias sobre los distintos temas de interés que despierten y favorezcan el diálogo; organizar cursillos para profesores, egresados, universitarios, etc. y proponer otras iniciativas o actividades orientadas a los mismos objetivos de la Cultura Religiosa en los mismos campos" (Facultad de Teología, Programas, 1973. Tall. tip. UPB. Medellín. 1973. p. 18 - 19).

c) En el mismo año de 1968 se presentaron nuevas situaciones. La Vicaría Episcopal de Pastoral para Religiosos inició la planeación "para un Instituto en Medellín para formación de religiosas similar al 'Regina Mundi' de Roma" (21). Se deseaba ofrecer a las religiosas una formación teológica seria; pero no parecía necesario ni oportuno, sin embargo, crear más instituciones en lugar de fortalecer las ya existentes a fin de llegar más fácilmente a tener un centro de estudios que respondiera a la aspiración ya manifiesta de que en la ciudad existiera una Facultad de Teología que ofreciera programas a diversos niveles y con distintas especificaciones. El Señor Arzobispo de Medellín manifestó expresamente su voluntad de que las religiosas acudieran al entonces Instituto de Teología de la Universidad y que éste les ofreciera la formación teológica que ellas buscaban. El Consejo Directivo de la Universidad creó entonces una nueva sección, dentro del Instituto, por Acuerdo N° 2 del 30 de enero de 1969. Esta nueva sección inició labores el 11 de febrero de 1969 con un programa de estudios de seis semestres y una intensidad de veinte horas semanales de clase. Al aprobar esta nueva sección, el Consejo Directivo de la Universidad manifestó expresamente su deseo de que, en su carácter de sección universitaria, quedara abierta la posibilidad también para los seglares, de entrar a recibir créditos de Teología, conservando el campo propio de las religiosas en lo relativo a su formación espiritual (22).

d) Un hecho culminante dará una configuración más decisiva al Instituto: desde fines del año 1968 se habían iniciado gestiones, previos contactos con la Facultad de Educación, para la aprobación de un programa con miras a la obtención de la "Licenciatura en Educación y Ciencias Religiosas". Dichos contactos previos se intensificaron, hasta que el 30 de abril de 1969 se realizaba una reunión a la que asistieron los doctores René Uribe, Bernardo Restrepo y Jairo Restrepo,, así como el Director del Instituto, Fabio Moreno Narváez. Este programa nuevo se ideó como respuesta a las aspiraciones de los estudiantes del

(21) Comunicado del 24 de abril de 1968.

(22) Esta nueva sección fue denominada "sección C", para distinguirla de otras dos secciones: una que funcionaba por la noche, de lunes a jueves, (sección A), la otra que funcionaba los viernes en la noche y los sábados en la mañana (sección B), dedicadas estas dos últimas secciones a ofrecer sus cursos a los laicos y a las religiosas y religiosos. La nueva "sección C" será el germen de un programa más importante (el actual programa A), la cual habría de dar originalmente su configuración a la Facultad, al integrarse en ella los estudios teológicos con los pertenecientes a la Facultad de Educación. Por su parte, el Centro de Estudios Teológicos del Seminario Mayor presentaba una vez más en 1968 a la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad un plan de siete años, en el cual se contemplaban dos años de integración, en los que al mismo tiempo que materias filosóficas, se verían algunas de carácter teológico, plan que se realizó durante algún tiempo en parte. También la comunidad de los Salesianos entablaba negociaciones con la Facultad de Educación para realizar un programa de integración de ciencias filosófico-teológicas y de ciencias de la educación, programa que también se realizó durante algún tiempo, pero sin un contacto propiamente dicho con el Instituto de Teología.

Instituto que pedían insistentemente la creación de la Facultad, a fin de poder optar un grado que los colocara en condiciones de igualdad con los estudiantes de otras Facultades. En mayo de 1969, el Instituto de Teología recibía a los visitantes del ICFES (Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior), quienes se proponían conocer y analizar los programas relativos a esta nueva iniciativa. Las gestiones conducidas activamente ante esta entidad oficial y ante el Ministerio de Educación Nacional, culminaron felizmente con la Resolución N° 4554 de Noviembre 10 de 1969, por la cual se aprobaba el programa de "Licenciatura en Educación y Ciencias Religiosas" y se reconocía el nivel superior de los estudios de este programa, designando a nuestra institución con el nombre de "Facultad" (23). En 1970

(23) El 17 de septiembre de 1969 se informaba por parte del ICFES al Rector de la Universidad sobre el concepto favorable comunicado al Ministerio de Educación Nacional, competente para la aprobación de tales programas. El 10 de noviembre del mismo año, el Ministerio aprobaba el programa en los siguientes términos:

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Resolución N° 4554 de Noviembre 10/69

Por la cual se aprueba el programa de Educación y Ciencias Religiosas de la Universidad Pontificia Bolivariana de Medellín.

EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO :

Que el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES., organismo auxiliar del Ministerio de Educación en lo relativo a la inspección y vigilancia de la educación superior practicó visita de orden académico a la Facultad de Teología de la Universidad Pontificia Bolivariana de Medellín;

Que los señores profesores Manuel Domínguez Miranda y Luis Eduardo Suárez, comisionados al efecto por el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES., rindieron informe favorable sobre los programas de Teología;

Que con base en ese informe el ICFES, mediante acuerdo N° 46 del 4 de Septiembre de 1969 recomendó al Ministerio de Educación Nacional reconocer tanto el programa de licenciatura en Ciencias Religiosas de la Universidad Pontificia Bolivariana de Medellín, como el título de licenciado que expide;

Que conforme al artículo 1º del Decreto 1637 de 1960 corresponde al Ministerio de Educación conocer todos los negocios relativos al fomento, reglamentación e inspección de la Educación Superior.

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Aprobar el programa de Educación y Ciencias Religiosas de la Universidad Pontificia Bolivariana de Medellín y reconocer el título de LICENCIADO que expide en esta especialidad.

ARTICULO 2º.- Esta resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE :

Dada en Bogotá D.E. el 10 de Noviembre de 1969.

EL MINISTRO DE EDUCACION NACIONAL

OCTAVIO ARISMENDI POSADA

EL SECRETARIO GENERAL

AURELIO CESPEDAS CARDONA".

se comenzaron a dictar las materias de las áreas básica y profesional para hacer realidad el nuevo programa, que será denominado con el nombre de "Programa A".

3. — Hacia una Facultad de Teología en la Universidad Pontificia Bolivariana

Las actividades de 1970 se iniciaron con una reunión de profesores del 26 de febrero. En esta reunión, después de aclarar y convenir algunas cuestiones de carácter reglamentario, se suscitó el tema de la Facultad de Teología y a propósito se trataron diversos aspectos: su necesidad, que había que ponerle el mayor empeño, que había que promover una reunión de carácter especial para este fin, que el problema era ante todo de la Universidad, que había necesidad de unir las fuerzas dispersas. El Director del Instituto de Teología propuso entonces la realización de reuniones mensuales con un tema especial de estudios, a fin de ir creando el ambiente que orientaría a la Facultad. En dichas reuniones debería estudiarse también la programación para llegar a tener dicha Facultad. Se precisó en este sentido que se requería un anteproyecto o base de discusión. Finalmente se nombró una comisión para programar dichas reuniones, comisión integrada por el Director, Fabio Moreno, y por los profesores Alberto Ramírez y uno de los escrituristas.

La segunda reunión se celebró el jueves 12 de marzo, en la localidad de Montferrant, propiedad de las Madres de la Enseñanza, en el Poblado. A propósito de la Facultad prevaleció el criterio de que ella debería surgir en la Universidad, sin compromiso directo con el Seminario. Por parte de algunos se proponía continuar las reuniones con carácter de trabajo académico en equipo; pero por parte de otros profesores se manifestó el deseo de iniciar el estudio de un nuevo plan concreto para llegar lo más pronto posible a la creación oficial de la Facultad, por parte de las autoridades competentes.

La tercera reunión se celebró el 1º de abril de 1970 y se insistió entonces con mayor énfasis en presentar planes concretos al señor arzobispo. Se pensó en este sentido en la conveniencia de que el Director del Instituto coordinara además y de nuevo los estudios, aún existentes, del Seminario Mayor. Este último punto, que significaba volver a la modalidad de 1967, no se realizó. Quedaron claras dos posiciones relativas a la manera de proceder: la primera opinaba que por medio de un trabajo académico de equipo y de realizaciones concretas, se debía llegar poco a poco a tener una realidad que se impusiera por sí misma al más alto nivel académico; la segunda quería que se procediera de inmediato a dar los pasos de carácter jurídico para formalizar la creación de la Facultad.

Los profesores del Seminario siguieron alimentando la idea de que los estudios teológicos se hicieran también, como se venían haciendo los de Filosofía, en la Universidad y concretamente en el entonces Instituto de Teología, para lo cual sugerían la creación de una nueva sección. Con este fin elaboraron un estudio titulado "Anteproyecto sobre Facultad de Teología", que llegaba aun a describir muy en concreto los programas de la nueva sección.

El Señor Arzobispo apoyó este nuevo proyecto de los profesores, como lo había venido haciendo siempre, y así lo indicó expresamente en una carta enviada al Presbiterio el 15 de agosto del mismo año 1970 (24). El Director del Instituto sugirió tratar este asunto directamente entre el Señor Arzobispo y el Consejo Directivo de la Universidad. El Señor Arzobispo optó entonces por dirigirse al Consejo y lo hizo en carta del 1º de Septiembre de 1970. A partir de entonces se sucedieron una serie de comunicaciones y reuniones que llevaron a la autorización por parte del Honorable Consejo Directivo para iniciar en 1971 un curso de extensión de nivel superior (25).

(24) **Novena Carta del Arzobispo de Medellín a su Presbiterio sobre el Seminario.** Ed. Granamérica. Medellín, 1970. p. 20-22: "... Desde que tomé posesión de la Arquidiócesis he manifestado en diversas oportunidades la importancia que tiene la creación de un centro de estudios teológicos en Medellín. Personalmente traté el punto en la S. C. de la Educación Católica con ocasión de uno de mis viajes a Roma y allí con el Cardenal Garrone se analizó la conveniencia de que en la Universidad Pontificia Bolivariana se estableciera una Facultad de Teología, con lo cual no sólo se enriquece la Universidad misma, sino que se llena uno de los cometidos fundamentales de un centro académico que nació bajo los auspicios de la Iglesia y es una de las más grandes obras de nuestra Arquidiócesis. Con ello se da un aporte valioso para lograr una presencia pública, estable y universal del pensamiento cristiano en todo el afán de promover la cultura superior y para que los alumnos de estos institutos se formen como hombres de auténtico prestigio por su doctrina, preparados para desempeñar las funciones más importantes en la sociedad y ser testigos de la fe en el mundo" (Decl. "Gravissimum Educationis", 10ª). Se me aconsejó proceder gradualmente: hacer primero un balance de los resultados obtenidos en los estudios que los seminaristas realizan en la Facultad de Filosofía. Esta evaluación hemos venido haciéndola... Sobre la base de esta evaluación, la Santa Sede es partidaria de la creación de dicha Facultad. En la medida en que las circunstancias lo aconsejen, iremos dando los pasos encaminados a este fin, de acuerdo con el Sr. Rector de la Universidad Bolivariana. La base ya existente del Instituto de Teología, en la Bolivariana, que ha ido creciendo y se ha estructurado cada vez mejor en estos últimos años, nos ofrece una experiencia que debemos aprovechar para que pueda convertirse en realidad este laudable anhelo. A partir del año entrante el plan de estudios del Seminario se revisará de suerte que vaya gradualmente adaptándose a las exigencias de la S. C. de la Educación Católica, especialmente las indicadas en las Normas para la revisión de los estudios académicos eclesiásticos de 20 de Mayo de 1968, de manera que pueda garantizarse un nivel mínimo de preparación teológica necesaria para todo sacerdote, y la facilidad de una formación académica para quienes deseen una cultura teológica más amplia, ya sea porque hayan de prestar más adelante sus servicios en el campo de la docencia, ya sea para su ministerio pastoral".

(25) El Director del Instituto procedió a presentar al ICFES la solicitud de revisar los proyectos que habrían de constituir el programa superior de la Facultad y que habrían de denominarse "Programa B".

A principios del año de 1971 hubo necesidad de clarificar las condiciones jurídicas del programa de Educación y Ciencias Religiosas (Programa A) y esto fue ocasión para replantear ante el Honorable Consejo Directivo la cuestión de la Facultad. Se inició entonces la etapa de estudios y discusión que llegó a su término el 1º de julio, con la creación de la nueva Facultad. No dejó de examinarse antes de llegar a ello todo el problema jurídico tanto eclesial como civil (26), hasta que se obtuvo la claridad necesaria en el momento. De esta etapa más reciente en que el Honorable Consejo Directivo se ocupó ampliamente del asunto, existe una documentación completa que servirá para elaborar, dentro de algún tiempo, este capítulo de la historia de nuestra Facultad, pues es más fácil juzgar los hechos con objetividad, a medida que éstos se alejan en el tiempo y que podemos contemplarlos con mayor imparcialidad y estableciendo la armónica proporción de los factores integrantes. Antes de incluir en nuestra presentación los nuevos pasos dados, ante las autoridades eclesiásticas competentes, con el fin de completar todos los trámites exigidos en el proceso incluimos el Decreto de creación de la Facultad por el Consejo Directivo.

ACUERDO N° 4

—Julio 1º de 1971—

Por el cual se crea la Facultad de Teología

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA

CONSIDERANDO

Que desde 1963 viene funcionando en la Universidad el Instituto de Teología "Juan XXIII", que ha realizado notables progresos, lo cual es signo del gran interés de muchas personas en obtener una formación teológica seria y de carácter académico.

Que continuamente se están presentando solicitudes a la Universidad, en el sentido de que ésta ofrezca estudios teológicos completos de nivel superior y respaldados por un grado teológico reconocido oficialmente.

Que el Señor Arzobispo, en su calidad de Canciller y de Pastor, con base en los estatutos y consciente de las necesidades de esta porción de la Iglesia, ha manifestado reiteradamente su deseo de que la Universidad tenga una Facultad de Teología.

(26) El Doctor Jaime Restrepo Jaramillo, abogado y canonista, realizó con tal fin un estudio jurídico que fue publicado con el título "Creación de una Facultad de Teología de efectos civiles con base en las normas vigentes. Revista Seminario de Medellín, N° 31. p. 146 - 150.

Que es la mente del Concilio Vaticano II (Declaración "Gravissimum Educationis Momentum N° 10), de la Segunda Conferencia Episcopal Latinoamericana (CELAM) (Conclusiones, Educación N° 6, 7, 21 y 22) y de la Conferencia Episcopal de Colombia ("La Iglesia ante el cambio" N° 127-131 de 1969), que en las Universidades Católicas se instauren y fomenten los estudios teológicos.

Que se cuenta además con un equipo de profesores en quienes la Universidad puede confiar para sacar adelante una obra que exige y seguirá exigiendo grandes esfuerzos y una constante fidelidad a las enseñanzas de la Iglesia.

Que esta Universidad por su misma razón de ser ha promovido todo cuanto tiende a fomentar los valores cristianos y patrios y que se siente comprometida a propiciar lo que contribuya a que dichos valores se acrecienten continuamente en nuestra sociedad.

Que dentro de la misma Universidad se debe fomentar el diálogo a igual nivel entre la Teología y las demás ramas de la cultura.

Que el desarrollo integral de un país se logra promoviendo al hombre en todo cuanto pertenece a su naturaleza, incluyendo en ésta su ser trascendente.

Que es indispensable que los estudios teológicos se presenten ante el gobierno con el nivel correspondiente, para que sean respaldados con un título acorde con el de otras especialidades académicas.

Finalmente, teniendo en cuenta el programa presentado por el Director de Teología, con miras a la obtención del grado de "Licenciado en Teología",

ACUERDA:

Artículo 1º Crear la Facultad de Teología, la cual tendrá a su cargo:

a. En asocio y coordinación con la Facultad de Educación —y según la reglamentación que expida el Honorable Consejo Directivo— el programa sobre "Educación y Ciencias Religiosas" ya aprobado por el Ministerio de Educación Nacional, de acuerdo con la Resolución N° 4554 de Noviembre 10 de 1969, y el cual tiene una duración de cuatro (4) años.

b. El programa presentado al Honorable Consejo Directivo, en sesión del 24 de junio de 1971 sobre "Teología", propio de la nueva Facultad, que dará lugar al grado de "Licenciado en Teología" con efectos meramente civiles y que tendrá un ciclo de cinco (5) años.

Artículo 2º Son objetivos de la nueva Facultad:

a. Supuesta la cultura y tradición católica de nuestro pueblo, desarrollar y profundizar los valores cristianos.

b. En el campo universitario la Facultad de Teología tiene la función de fomentar el diálogo entre las diversas ramas de la cultura, con el mensaje cristiano, a fin de promover hombres capaces de presentar dicho mensaje de una manera acorde con los avances científicos y técnicos.

c. Respaldar con un título académico, estudios teológicos de nivel superior, que se han venido haciendo en el país sin dicho respaldo.

d. Formar personas que, capacitadas además suficientemente con los medios de comunicación de carácter técnico, científico y pedagógico, puedan, a todos los niveles de la sociedad, presentar el mensaje cristiano.

Artículo 3º La ejecución del programa especificado en el literal

b. del artículo 1º queda supeditada al cumplimiento de las siguientes condiciones:

a. A que se llenen todos los trámites legales y el Gobierno Nacional lo reconozca y apruebe.

b. Para la tramitación integral del programa, contamos con los buenos oficios que el Señor Arzobispo, Canciller de esta Universidad, nos ha ofrecido interponer ante la Santa Sede.

c. En consideración al hecho de que la Universidad carece en absoluto de recursos económicos, la ratificación definitiva de la Facultad de Teología por parte del Honorable Consejo Directivo, queda condicionada a que la Arquidiócesis de Medellín asegure a la Universidad la estabilidad de la nueva Unidad Docente, por contrato previo cuyas bases serán las ya aprobadas por el mismo Consejo Directivo en su sesión de junio 24 de 1971.

Artículo 4º La nueva Unidad Docente se somete a todas las disposiciones estatutarias y reglamentarias de la Universidad. Por tanto, académica y administrativamente, depende en un todo de la misma.

Artículo 5º La Universidad se reserva el derecho, el cual siempre ha tenido, de evaluar permanentemente la justificación de la nueva Facultad.

La vigencia del presente acuerdo empieza luego de su aprobación y sanción.

Dado en Medellín, a primero (1º) de julio de mil novecientos setenta y uno (1971).

El Presidente, fdo. Mons. FELIX HENAO BOTERO

El Secretario, Leonardo Uribe Correa

A partir del momento de la creación de la Facultad por el Acuerdo del Consejo Directivo se continuó trabajando intensamente en el perfeccionamiento de los programas, en la dotación y financiación de la institución, con la colaboración generosa e incansable del señor Horacio Naranjo, exalumno del Instituto de Teología, nombrado especialmente para coordinar una Junta Económica (27).

4.— SE INICIAN LOS PROCEDIMIENTOS ECLESIASTICOS TENDIENTES A LA CREACION CANONICA DE LA FACULTAD DE TEOLOGIA

Alfonso López Serna

Conforme al Acuerdo de creación, la actividad de la Facultad se orientó a partir del primero de julio de 1971, a dar los pasos necesarios para la aprobación oficial y definitiva del programa de Teología.

De acuerdo con el Artículo 3, a, el decano presentó al ICFES dicho programa el 6 de abril de 1972. Esta fue la última gestión importante llevada a cabo por el decano Pbro. Fabio Moreno N., ya que el 4 de julio de ese mismo año presentó su renuncia ante el Consejo Directivo, por motivos de índole personal. Su tenacidad y entrega, su inteligencia y espíritu de lucha, hicieron que la obra que recibió apenas incipiente, se desarrollara en tan poco tiempo; en el momento de su retiro la Facultad estaba ya configurada en lo esencial y había que continuar la obra hasta alcanzar la meta deseada.

Fue nombrado para sucederlo el Pbro. Alfonso López Serna, quien se hallaba vinculado a la Facultad como profesor desde el año de 1969 y desempeñaba a la sazón el cargo de jefe del Departamento de Cultura Religiosa.

El segundo semestre de 1972 comenzó con un sensible aumento de alumnos, lo que demuestra la gran acogida que han tenido los progra-

(27) Con fecha del 31 de agosto de 1971 el Señor Arzobispo constituyó una Junta Arquidiocesana Asesora para la Facultad de Teología. El 13 de diciembre comunicaba al Decano los resultados a los cuales había llegado esta Junta, en los compromisos económicos del Seminario con la Facultad. El 31 de enero de 1972 nombraba al Señor Horacio Naranjo, entusiasta y generoso colaborador, como coordinador de la Junta Económica.

mas y cómo la sección de Teología se va configurando como una de las más importantes de la Universidad.

Como acontecimientos importantes en ese semestre, cabe anotar la visita realizada por los delegados del ICFES, en los días 14, 15 y 16 de septiembre. Como era de esperarse, dada la buena marcha de la Facultad y las buenas disposiciones del gobierno para aprobar estos centros de estudios teológicos en las universidades (28), los visitantes presentaron un informe altamente satisfactorio, en el que se recomendaba dar la Licencia de funcionamiento por dos años, en estos términos: "El programa de Licenciatura en Teología que presenta la Universidad Pontificia Bolivariana, por el contenido del mismo programa, por sus objetivos, por su organización y administración, por la calidad y dedicación de sus profesores, por los recursos humanos y culturales con que cuenta y por el nivel académico de educación superior, merece tener la licencia de funcionamiento por parte del ICFES, hasta el momento en que se efectúe la visita para el reconocimiento o aprobación, es decir, licencia de funcionamiento por dos años".

Se hicieron además algunas recomendaciones las que después de un maduro estudio fueron acogidas en el programa.

PASOS PARA LA APROBACION CANONICA.

Ya hemos anotado cómo el Consejo Directivo de la Universidad tomó la decisión de crear la facultad por medio del Acuerdo 4 del primero de julio de 1971 después de un detenido examen de la petición presentado por el Excmo. Sr. Arzobispo como Gran Canciller de la universidad, y basados en un estudio jurídico, realizado por peritos en la materia, quienes llegaron a la conclusión en ese momento, de que la facultad podía recibir primero la aprobación civil y luego la canónica. En ningún momento se había descartado la aprobación por parte de la Santa Sede, como bien se puede observar en los documentos enviados por el Sr. Arzobispo a la Sagrada Congregación para la Educación Católica. Con fecha 11 de diciembre de 1970, prot. 2279, este Sagrado Dicasterio respondió al Excmo. Sr. Arzobispo a través de la Nunciatura en Colombia, con estas palabras: "La Sagrada Congregación para la Educación Católica, me encarga de hacer saber a vuestra excelencia que la cuestión relativa a la creación de una facultad de Teología en la U. P. B., está ahora en estudio, pero que después de maduro examen, las circunstancias no parecen propicias todavía para una solución en el sentido deseado". En atención a esta posición pareció conveniente aplazar para más tarde la creación de la facultad de

(28) Carta del presidente de la República, del 11 de agosto de 1971, al presidente de la Conferencia Episcopal Colombiana.

Teología para otorgar títulos de efectos canónicos, pero dada la realidad en el orden pastoral, legal y estatutario pareció que el mejor medio para responder a las necesidades actuales y para llegar algún día a tener una facultad que cumpliera los requisitos establecidos en las "normae quaedam" y en la constitución apostólica "Deus Scientiarum Dominus" era dar los pasos necesarios para obtener un reconocimiento de los estudios para efectos civiles.

Mientras la Universidad emprendía este camino, la Santa Sede por su parte contribuyó a aclarar la situación que se presentaba en estos momentos un poco confusa y fue así como se publicaron algunos documentos importantes que queremos destacar aquí.

El primero de julio de 1971 (nótese la coincidencia de la fecha de publicación de este documento y el acuerdo de creación de la Facultad), la Sagrada Congregación para la Educación Católica, por la providencia N° 592/71/7 dirigida a los reverendísimos representantes pontificios, dice en el N° 8 "Spettera pertanto, alla conferenza Episcopale di stabilire che le iniziative di riconoscimento civili di centri teologici del genere siano subordinate al previo consenso della Conferenza stessa".

El 26 de febrero de 1972, en carta de la Sagrada Congregación para la Educación Católica enviada al Señor Arzobispo de Medellín y al Presidente de la Conferencia Episcopal, se dan claramente las normas y requisitos necesarios para la erección canónica de una facultad de estudios eclesiásticos.

El 30 de Mayo de 1972 en el anexo II de la carta enviada al Señor Arzobispo de Medellín, por este mismo Sagrado Dicasterio, se hace un análisis detallado de la proyectada facultad de Teología en la Pontificia Universidad Católica Bolivariana; se aclaran los siguientes puntos:

1. Una Facultad de Teología no puede circunscribirse a los límites de una diócesis y a la responsabilidad de un ordinario, sino que debe proyectarse a la vida de toda una región o nación.

2. Es competencia de la Conferencia Episcopal, pedir a la Santa Sede la creación de dichos centros de estudios eclesiásticos.

3. El reconocimiento civil de una facultad de Teología debe ser posterior a la erección canónica.

4. El documento, en su última parte, N° 10, refiriéndose a la iniciativa de la creación de una Facultad de Teología en Medellín, dice: "per quanto concerne l'iniziativa di creare una Facoltà Teologica in Medellín, occorre sottoporre l'iniziativa stessa all'esame e alle decisioni della Conferenza Episcopale Colombiana e, in caso di sua approvazio-

ne, organizar l'impegno scientifico del Centro a tenore della vigente legislazione accademica della chiesa (curriculo, docenti, programmi, strumenti di studio, rivista, ecc. e garanzie economiche), in modo da poterne prevedere la vitalità ed efficacia di funzionamento.

Ottenuta l'erezione canonica, sarà piú che mai legittimo procurarsi riconoscimento civile degli studi e dei gradi o titoli".

El 19 de octubre de 1972, el Excmo. Señor Nuncio Apostólico, en carta al Señor Rector de la Universidad, le manifestaba lo siguiente: "A fin de que la Santa Sede pueda proceder a la fundación de dicha facultad en esa Universidad, es preciso que la petición se haga a la misma Santa Sede, de acuerdo con la Conferencia Episcopal, suministrándoles todos los informes y documentos necesarios. Tengo la confianza de que las directivas de la Santa Sede facilitarán la solución del problema en vista del progreso de esa querida Universidad".

Estas sabias orientaciones de la Santa Sede, dilucidaron completamente el problema y a partir de este momento se han encauzado todos los esfuerzos en conformidad con las líneas allí señaladas.

La Conferencia Episcopal Colombiana a quien compete juzgar acerca de la conveniencia de la erección de los centros de estudios teológicos en las Universidades, y someterlos a la aprobación de la Santa Sede, nombró en su reunión plenaria de julio de 1972 una comisión compuesta por los Excmos. Señores Javier Naranjo Villegas, (presidente), Tulio Botero Salazar, Miguel Angel Arce Vivas, Raúl Zambrano C., Augusto Aristizábal y Samuel Silverio Buitrago Trujillo, la cual en nombre de la Conferencia, estudió detalladamente todo lo concerniente a la proyectada facultad de Teología en la Pontificia Universidad Bolivariana.

El parecer unánime de la comisión fue de que se justificaba la erección canónica de dicha facultad y se pedía a la conferencia se hiciera la petición oficial a la Santa Sede.

Esta conclusión, según el procedimiento regular de la Conferencia Episcopal, pasó a la consideración del comité permanente y allí se encargó a los Excmos. Señores Aníbal Muñoz Duque y Javier Naranjo Villegas de la elaboración de la documentación necesaria para enviar a la Santa Sede.

Las directivas de la Universidad siguiendo cuidadosamente las normas generales de la Santa Sede para la erección canónica de facultades de estudios eclesiásticos y las particulares señaladas por la Sagrada Congregación para la Educación Católica para el caso de la Pontificia Universidad Bolivariana, solicitó, con fecha 3 de noviembre la erección canónica de la Facultad en estos términos:

“El Arzobispo de Medellín en calidad de Gran Canciller y el Consejo Directivo de la Pontificia Universidad Bolivariana, con todo acatamiento nos dirigimos a V. E. R. para someter al estudio y decisión de ese Sagrado Dicasterio la respetuosa solicitud de erección canónica de una Facultad de Teología en el seno de esta Universidad en los términos que a continuación nos permitimos exponer:

Como aparece en la documentación que acompaña esta carta, hemos procurado llenar todas las formalidades exigidas por la Santa Sede para esta clase de Facultades y, en especial, las señaladas por esa Sagrada Congregación en los anexos remitidos al Arzobispo de Medellín juntamente con las cartas de fechas 26 de febrero y 30 de mayo de 1972.

En obediencia a estas sabias orientaciones hemos sometido toda la cuestión al examen de la Comisión Episcopal para Universidades creada por la última Asamblea plenaria del Episcopado Colombiano en el mes de julio último y hemos puesto a su disposición toda la documentación existente. Dicha comisión, después de un maduro examen, ha hallado que se justifica dirigir a la Santa Sede una respetuosa petición para que se digne erigir canónicamente la facultad de Teología en el seno de esta Universidad, con autorización, por el momento, para conferir el primer grado académico al finalizar el ciclo de diez semestres (5 años) actualmente en marcha y cuyos alumnos están para iniciar el quinto semestre. Al culminar este primer ciclo, la Universidad habrá logrado realizar plenamente la totalidad de las condiciones para garantizar la seriedad académica de los cuatro semestres siguientes para la obtención del segundo grado, en plena conformidad con lo prescrito en las “Normae quaedam”. Al término de este segundo ciclo se ofrecerán a los alumnos que estén en capacidad de hacerlo, todas las condiciones requeridas para alcanzar el doctorado.

Toda la documentación complementaria que ese Sagrado Dicasterio juzgue oportuno demandarnos, será gustosamente remitida a la mayor brevedad posible.

Dígnese V. E. R. aceptar la expresión de nuestro respetuoso acatamiento con el que nos honramos en suscribirnos”.

Esta documentación y petición fue remitida por la presidencia de la Conferencia Episcopal Colombiana, a la Sagrada Congregación para la Educación Católica, en el mes de marzo de 1973.

Creemos que aún no ha habido ningún pronunciamiento oficial por parte de la Santa Sede, en espera de la aprobación definitiva del nuevo Concordato entre la Santa Sede y el gobierno colombiano, el

cual en su artículo 10 N° 2 consagra el procedimiento a seguir para la aprobación de los centros de estudios teológicos (29).

Entre tanto la Facultad continúa sus esfuerzos por configurarse cada vez mejor de acuerdo con las metas señaladas y contando con la colaboración de muchas fuerzas vivas que han hecho que la facultad adquiera una fisonomía cada vez más nacional y se convierta en un verdadero instrumento pastoral al servicio de la Iglesia en Colombia. Entre estas fuerzas vivas debemos destacar las comunidades religiosas que han puesto toda su confianza en la facultad y han enviado un crecido número de estudiantes a cursar allí su licenciatura.

(29) "La Iglesia Católica conservará su autonomía para establecer, organizar y dirigir Facultades, Institutos de Ciencias Eclesiásticas, Seminarios y casas de formación religiosa. El reconocimiento por el Estado de los estudios y de los títulos otorgados por dichos centros será objeto de reglamentación posterior".